

INFORME ANUAL GESTIÓN DE RIESGOS

AÑO 2019



INFORME ANUAL GESTIÓN DE RIESGOS

AÑO 2019

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| I. Introducción..... | 4 |
| II. Principios sobre la Gestión de Riesgos..... | 5 |
| III. Líneas de defensa..... | 12 |
| IV. Modelo de Gestión de Riesgos..... | 13 |
| V. Declaración de Apetito de Riesgo..... | 16 |
| VI. Detalle de los principales riesgos objeto de Gestión..... | 18 |
| 1. Riesgo de Crédito..... | 18 |
| 1.1. Definición..... | 18 |
| 1.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo de Crédito..... | 18 |
| 1.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación..... | 19 |
| 2. Riesgo de Liquidez..... | 22 |
| 2.1. Definición..... | 22 |
| 2.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo de Liquidez..... | 23 |
| 2.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación..... | 24 |
| 3. Riesgos de Mercado..... | 25 |
| 3.1. Definición..... | 25 |
| 3.1.1. Riesgo de tasas de interés..... | 25 |
| 3.1.2. Riesgo de tipo de cambio..... | 26 |
| 3.1.3. Riesgo de precio..... | 26 |
| 3.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos de Mercado..... | 27 |
| 3.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación..... | 28 |
| 4. Riesgo Operativo (Incluye riesgo tecnológico y riesgo legal)..... | 29 |
| 4.1. Definición..... | 29 |
| 4.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo Operativo..... | 30 |
| 4.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación..... | 32 |



| | |
|---|----|
| 5. Riesgo Reputacional (Incluye riesgo de legitimación de capitales)..... | 34 |
| 5.1. Definición..... | 34 |
| 5.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos Reputacional..... | 34 |
| 5.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación..... | 35 |
| 6. Riesgo país..... | 37 |
| 6.1. Definición..... | 37 |
| 6.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo País..... | 37 |
| 6.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación..... | 38 |
| 7. Riesgo Ambiental y Social..... | 38 |
| 7.1. Definición..... | 38 |
| 7.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo Ambiental y Social..... | 39 |
| 7.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación..... | 39 |
| 8. Gestión del Capital y Stress testing..... | 40 |
| 9. Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de riesgos..... | 42 |
| 10. Acciones de mitigación y control implementados..... | 43 |
| 11. Logros obtenidos..... | 44 |

I. INTRODUCCIÓN

BANCO PROMERICA DE COSTA RICA



Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (en adelante “El Banco”), pone a disposición del público general, según lo dispuesto por el Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, el Informe Anual de Riesgos correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

Este informe tiene como propósito enunciar los riesgos objeto de gestión, los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos, brindar un resumen de las metodologías dispuestas para la gestión, así como de los avances y logros obtenidos en materia de gestión de riesgos.

La Junta Directiva del Banco reconoce la importancia estratégica de la Administración Integral de Riesgos y así lo evidencia en la Política de Gobierno Corporativo, al establecer el Comité de Riesgos como un órgano superior de su estructura de gobierno. Asimismo, en el Reglamento del Comité de Riesgos, la Junta Directiva establece que su objetivo principal es controlar los riesgos financieros y no financieros y

vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por la Junta Directiva en materia de límites de tolerancia a los distintos riesgos o límites específicos establecidos en normas de entes reguladores.

Asimismo, la Junta Directiva ha dispuesto como fundamental la existencia de una clara segregación entre la gestión normal del negocio y la gestión de la unidad de riesgo respecto de las funciones asociadas a la toma de riesgos, por lo que ha establecido que la Gerencia de Riesgo sea independiente de las áreas de negocio y que el Gerente de Riesgo reporte directamente a la Junta Directiva. Estas disposiciones están en línea con la normativa vigente en materia de Gobierno Corporativo.

El Banco considera la Administración Integral de Riesgos dentro del plan estratégico quinquenal como uno de los enfoques inherentes del negocio, y la incorpora en forma permanente en los procesos de toma de decisiones.

II. PRINCIPIOS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgos establece los lineamientos generales para realizar la gestión integral de riesgos y su ambiente de control interno, de conformidad con las estrategias definidas por la Junta Directiva, considerando las mejores prácticas de la industria y en respeto de las regulaciones vigentes asociadas, con el propósito de crear y proteger el valor y apoyar en la toma de decisiones a las partes interesadas del Banco.

Los principios tienen como objetivo informar y orientar los aspectos del enfoque de la organización con base en la gestión eficaz de riesgos. El Banco incorpora de forma explícita los siguientes principios derivados de la ISO 31000:

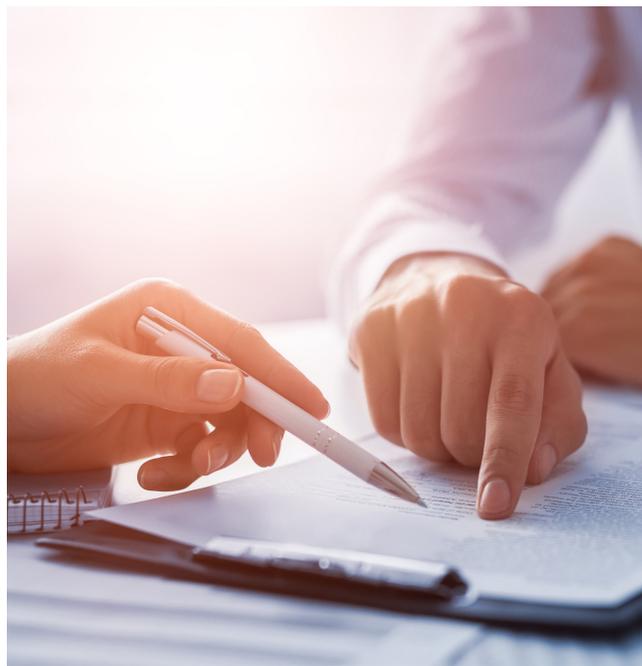
I. La gestión de riesgos genera valor a la organización

La gestión de riesgos tiene como propósito crear y proteger el valor, apoyando al Banco en el logro de sus objetivos, mediante la identificación y abordaje de los factores de riesgo que generan incertidumbre en la consecución de esos objetivos.

El riesgo solo se puede evaluar o tratar eficazmente si se conoce la naturaleza y el origen de esa incertidumbre, sus efectos y las implicaciones de su tratamiento, aspectos fundamentales en la toma de decisiones y el logro de los objetivos institucionales.

II. La gestión de riesgos forma parte integral de los procesos de la organización y de la toma de decisiones

La gestión de riesgos es parte integral de todos los procesos del Banco, incluyendo la planificación estratégica y la ejecución de esa



estrategia.

Todas las actividades organizacionales, incluida la toma de decisiones, dan lugar a riesgos, por lo que el proceso de gestión de riesgos debe realizarse integrando sus componentes al sistema global de gestión y a la toma de decisiones de la organización.

La toma de decisiones apoyada en una gestión proactiva de riesgos, permite que las personas tomen decisiones justificadas y definan las prioridades de los planes de acción para el tratamiento de los riesgos.

III. La gestión de riesgos es holística, estructurada, oportuna y dinámica

Un enfoque holístico, oportuno, estructurado y dinámico de la gestión de riesgos, contribuye a que el Banco sea eficaz y que sus resultados sean coherentes, comparables y fiables. Para esto se requieren prácticas organizacionales que consideren de forma oportuna, los riesgos asociados con la toma de decisiones y el uso de criterios de riesgo consistentes

y estructurados, que se relacionen con los objetivos de las organizaciones y el alcance de sus actividades.

Los sucesos externos e internos, el contexto y los conocimientos, están en constante cambio, lo que implica que la gestión de riesgos debe ser sensible a esos cambios y responder a ellos.

IV. La gestión de riesgos es transparente y participativa:

El involucramiento apropiado y oportuno de las partes involucradas facilita una adecuada representación de estas y asegura contar con su retroalimentación y toma de decisiones durante la gestión de riesgo. Al contar con esta participación activa y continua de las partes involucradas, se obtiene como resultado el fortalecimiento de la actualización, transparencia y asertividad de la gestión de riesgo.

V. La gestión del riesgo facilita la mejora continua de la organización:

La gestión de riesgos ha llegado a favorecer la mejora continua en todos los procesos y en la toma de decisiones del Banco. Al contar con una conciencia de riesgo en la toma de decisiones, se facilita el logro de los objetivos, se fortalece positivamente la cultura de riesgos del Banco, optimiza los recursos y agiliza la ejecución de los procesos.

Complementariamente, el Banco se rige bajo los principios establecidos para la gestión integral de riesgos, promulgados por Promerica Financial Corporation (en adelante "PFC"), del cual el Banco es subsidiaria. Algunos de esos principios se resumen a continuación:

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Las entidades miembros de PFC tienen como uno de sus objetivos estratégicos transformar la gestión integral de riesgos en un elemento estratégico en

el desarrollo del negocio del Grupo Financiero, bajo la convicción que una gestión basada en riesgos conlleva a un crecimiento sostenido en el negocio y a una rentabilidad adecuada. En este sentido, PFC asegura una independencia de la gestión del riesgo respecto al negocio, estructuras de gobierno corporativo funcionales y robustas,



respecto a la gestión de riesgos, a las políticas y procedimientos y los sistemas de control, el monitoreo y el seguimiento de los distintos riesgos a los que está expuesto.

RIESGO DE CRÉDITO DIVERSIFICADO GEOGRÁFICAMENTE

PFC tiene los siguientes principios en materia de la concentración geográfica de riesgo de crédito:

- Las operaciones de crédito del grupo se concentran principalmente en los lugares donde PFC tiene presencia física, para contribuir al desarrollo económico de los países donde opera y para tener un mejor control sobre el riesgo crediticio y sus mitigantes.
- El principio básico que rige la operatividad en cada banco es la diversificación del riesgo. En este sentido, el Manual de Políticas de Administración de Riesgos de PFC contiene lineamientos específicos para lograr lo anterior y establece límites muy conservadores en lo que respecta a exposiciones en países donde no operamos.

RIESGO DE MERCADO

PFC no participa en operaciones especulativas en mercados bursátiles; cabe señalar que, el perfil de riesgo de las inversiones de PFC se concentra primeramente en lo que sus respectivas regulaciones le permiten, enfocándose en instrumentos de alta liquidez.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El modelo adoptado por PFC en la gestión de este riesgo se basa en uno descentralizado, mediante el cual los bancos deben en todo momento cumplir con sus regulaciones locales de requerimientos de liquidez y mantener una reserva de liquidez dictada por las Políticas Generales de Administración de Riesgos.

La gestión de liquidez se realiza en cada uno de los bancos, existiendo además los controles corporativos, a nivel del área de riesgos, como el área de finanzas, al respecto. Bajo este marco de operación, los bancos deben ser autosuficientes en la disponibilidad de liquidez.

La referida política obliga a los bancos a mantener un calce de liquidez positivo en todo momento, así como también requiere un monitoreo de las volatilidades de depósitos y su diversificación.

PFC ha determinado metodologías específicas y estandarizadas para el cálculo de volatilidades. Dentro de los lineamientos estratégicos de PFC, se tiene el objetivo de mantener una determinada liquidez, por encima de los requerimientos mínimos regulatorios o paralelo cuando no existan regímenes de encaje legal y disponer de un plan de contingencia de liquidez actualizado y probado. En la práctica los bancos deben mantener una fuente de fondos diversificadas.

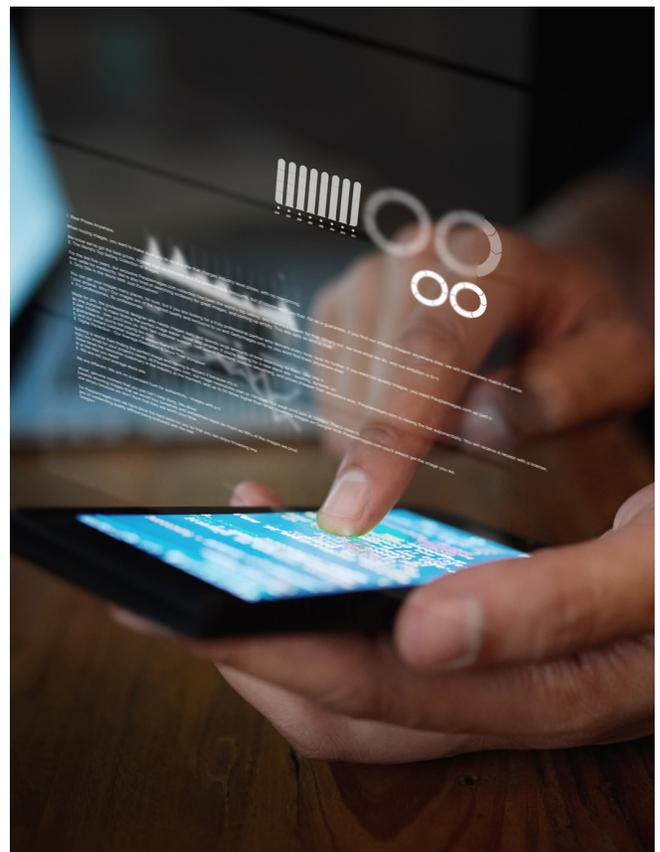
RIESGO OPERATIVO

PFC define como riesgo operativo el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. El objetivo de PFC se basa en la identificación, control y mitigación de dichos riesgos y para

ello cuenta con políticas y procedimientos, con software especializados en la detección de fraudes, software especializados en la gestión de riesgos operativos, autoevaluaciones de riesgo, elaboración de mapas de calor y metodologías de cálculo para generar un Valor en Riesgo (VaR) de Riesgo Operativo.

Adicionalmente, PFC cuenta con Oficiales de Seguridad de la Información y personal de Riesgo Tecnológico, para establecer las políticas locales y adoptar las mejores prácticas para la identificación y mitigación de riesgos tecnológicos.

Así mismo, PFC debe mantener en todo momento y actualizado, su respectivo Plan de Continuidad de Negocios y planes de contingencia de tecnología. Los bancos que conforman PFC tienen un departamento de riesgo operativo donde prevalece un intercambio de información y la adopción de mejores prácticas. Esta filosofía de trabajo aplica en todos los ámbitos de riesgo.



RIESGO DE BLANQUEO DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

PFC y cada Subsidiaria bancaria, tiene como principio fomentar una cultura para prevenir la Legitimación de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo; para lo cual tiene un programa de prevención basado en los estándares internacionales y las mejores prácticas para la prevención, detección y control de operaciones, que pudiesen estar relacionadas con blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que permitan mitigar la exposición a riesgos tales como: reputacional, legal y operativo a los que pueden estar expuestos los Bancos, sus funcionarios y empleados.

El programa adoptado por PFC está basado en seis pilares fundamentales:

- A. políticas
- B. procedimientos y controles internos de debida diligencia
- C. función de implementación y control
- D. programa institucional de capacitación permanente y especializado
- E. código de ética institucional
- F. auditoría independiente
- G. recursos humanos, tecnológicos y financieros que garanticen la implementación efectiva del programa.

RIESGO SOCIAL Y AMBIENTAL

PFC tiene los siguientes principios en materia de riesgo ambiental y social:

01 Busca el sostenimiento de la calidad de la cartera de crédito a través de la mitigación de impactos negativos por riesgo ambiental y social: Ciertas actividades económicas pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente o en la sociedad. PFC reconoce estos impactos ambientales y sociales como riesgos que pueden disminuir la capacidad de pago del cliente y/o afectar la reputación del Banco.

Para sostener la calidad de la cartera de crédito, busca mitigar los riesgos ambientales y sociales asociados con créditos individuales, a través de una debida diligencia de clientes, que estará en función del impacto potencial de sus actividades económicas.

02 Facilita la mejora ambiental y social entre sus clientes por medio de financiamiento y asesoramiento: El objetivo de la administración del impacto ambiental y social es, en primer lugar, la identificación de riesgos para PFC y sus respectivos clientes.

En segundo lugar, PFC, a través de sus bancos quiere entrar en diálogo con el cliente como socio estratégico, sobre los temas ambientales y sociales, no solo para presentar los riesgos para el banco y el cliente, sino también para abordar las oportunidades de negocio y financiamiento para ambas partes.

03

Promueve la importancia del desarrollo sostenible entre sus partes interesadas: Reconoce el papel clave del sector financiero en la transición hacia una economía más sostenible. Con su posición cercana y de largo plazo, las instituciones financieras pueden guiar a los clientes en este proceso. Además tomará una posición proactiva y de colaboración en el diálogo sobre los temas ambientales con autoridades, el sector financiero y socios internacionales, para promover la cooperación en este sentido.

04

PFC (sus Subsidiarias bancarias) financia actividades que cumplen con los principios de Banca Responsable: Como referencia de financiamiento, los bancos miembros del grupo operan bajo la normativa nacional vigente y sus propios valores.

Clientes o proyectos que no pueden o no quieren cumplir con ese marco de referencia, no pueden ser sujetos de crédito por parte de las entidades Subsidiarias de PFC.

III. LÍNEAS DE DEFENSA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

De conformidad con los principios de Gestión Integral de Riesgos, El Banco sustenta su gestión de riesgos conforme lo establecido en el Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, respecto a identificar las responsabilidades a lo interno de la organización para tratar y gestionar el riesgo, a saber: Modelo de Líneas de Defensa. Las líneas de defensa corresponden a las áreas o funciones organizacionales que contribuyen a la gestión y control de los riesgos del banco.

Primera Línea de Defensa:

Las Gerencias ejecutoras de los procesos del Banco son la primera línea de defensa; son propietarias de los riesgos, los asumen y gestionan de forma continua al identificar, evaluar, controlar, mitigar y reportar cada exposición, en consideración del apetito de riesgo aprobado y las políticas, procedimientos establecidos.

Segunda Línea de Defensa:

Incluye una función de gestión de riesgos independiente, que complementa las actividades de riesgo de las líneas de negocio, facilitando y monitoreando la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las Gerencias ejecutoras de los procesos del Banco, así como evaluar el grado de exposición

al riesgo que asume el Banco, en contraste con el apetito de riesgo aprobado.

La segunda línea de defensa también incluye una función de cumplimiento, que debe, entre otros, realizar el seguimiento rutinario del cumplimiento de la legislación, normas de gobierno corporativo, regulaciones, códigos y políticas a las que esté sujeto el banco.

Tercera Línea de Defensa:

La tercera línea de defensa abarca una función de auditoría interna independiente y eficaz, que provee aseguramiento sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda líneas de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control.

IV. MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Banco lleva a cabo un proceso integral de Administración de Riesgos en la medida en que incorpora la totalidad de los riesgos relevantes a los que está expuesto, considera las interrelaciones que existen entre dichos riesgos y los somete a la valoración de los Órganos de Gobierno relacionados con la Gestión de Riesgos y ha establecido claramente la definición e identificación de actores, así como de los roles y responsabilidades que intervienen en el proceso.

Para ello utiliza un modelo de gestión de riesgos concordante con el establecido por el Comité de Basilea. Este modelo de Administración Integral de Riesgos comprende el establecimiento de lineamientos, políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos de identificar, evaluar, vigilar y controlar los distintos tipos de riesgo que enfrenta la institución como producto de su operación normal. Lo anterior, de forma congruente con el tamaño y complejidad de dicha operación.

Este proceso es llevado a la práctica, por el Banco, en las siguientes etapas:

I. PLANIFICAR RIESGOS

El Banco identifica el marco regulatorio aplicable a la gestión integral de riesgos de la entidad.

Asimismo, establece la estrategia, las directrices, las metodologías, las herramientas y el plan operativo para asegurar una adecuada gestión de sus riesgos relevantes.

III. ANALIZAR RIESGOS

Se definen los modelos a utilizar para monitorear los riesgos relevantes en términos de probabilidad, magnitud y horizonte de tiempo de la exposición, variables que en forma conjunta determinan el nivel estimado de riesgo.

Adicionalmente, el banco establece las metodologías de medición necesarias para cada uno de sus riesgos relevantes, según las periodicidades y responsables establecidos.

II. IDENTIFICAR RIESGOS

Este paso consiste en reconocer, identificar y documentar los diferentes componentes y factores de riesgo que pueden representar pérdidas materiales para el Banco o afectar el alcance de los objetivos propuestos.

IV. EVALUAR RIESGOS

Se establecen políticas, límites y tolerancias para cada riesgo relevante, para luego compararlos con las mediciones realizadas.

A partir de este contraste se establecen las prioridades con que se tratará cada tipo de riesgo.

V. TRATAR RIESGOS

Se definen medidas para tratar los riesgos que excedan el apetito de riesgo. Para estos riesgos, el Banco ha determinado 4 posibles acciones:

- Evitar el riesgo: salir de las actividades o de las condiciones que dan lugar a riesgo.
- Reducir o Mitigar el riesgo: la acción para reducir la frecuencia y/o el impacto de un riesgo.
- Transferir el riesgo: reducir la frecuencia de riesgo o impacto mediante la transferencia o distribución de una parte del riesgo.
- Aceptar el riesgo: es potestad única de la Junta Directiva. Consiste en no tomar medidas relativas con un riesgo particular y la pérdida es aceptada cuando se produce.

VII. MONITOREAR

El desempeño del proceso de administración de riesgos se monitorea en forma periódica; esto incluye realizar pruebas retrospectivas de los resultados de los modelos de evaluación y tomar en cuenta cambios a nivel interno o en el entorno que puedan afectarlo.

VI. REPORTAR

Los procesos del banco reportan los eventos de riesgo materializados, llamados incidentes, para cumplir los siguientes propósitos:

- Reportar de forma oportuna los incidentes que pueden afectar o están generando pérdidas tangibles o intangibles para el Banco.
- Gestionar la mejora requerida ante las fallas identificadas, a través de un análisis de causa raíz, considerando no solo las causas del incidente, sino también la valoración del ambiente de control que engloba el proceso, producto, servicio, canal o sistema de información del Banco que esté involucrado.
- Actualizar el registro de los riesgos operativos gestionados por las áreas involucradas.
- Cuando la información histórica de la base de datos lo permita, realizar análisis cuantitativos a través de modelos específicos para poder determinar la pérdida esperada en la gestión de la operativa del Banco.

VIII. COMUNICAR

El Banco mantiene mecanismos eficaces de comunicación interna sobre los resultados obtenidos en la gestión integral de riesgos, estableciendo la finalidad de dicho reporte, la periodicidad y usuarios finales que deben ser comunicados. Dentro de los usuarios finales se encuentran los diferentes órganos de Gobierno Corporativo que tienen una participación directa en la toma de decisiones en materia de riesgos.

V. DECLARACIÓN DE APETITO DE RIESGOS

La Junta Directiva es responsable de aprobar y mantener una estrategia de gestión de riesgos y sus políticas asociadas, cerciorándose de su difusión e implementación por las restantes áreas de la organización. En línea con lo anterior, el Banco involucra a diversas instancias jerárquicas y comités especializados de la organización en la gestión integral de riesgos y ha definido claramente para cada una de ellas los roles y responsabilidades correspondientes, para asegurar la efectividad de la gestión y el cumplimiento regulatorio.

Las políticas de administración de riesgos del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos relevantes definidos por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados, para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Estas políticas se revisan regularmente con fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, la naturaleza, volumen de operaciones y perfil de riesgos del Banco.

La Junta Directiva, de esta forma ha formalizado las políticas y procedimientos de la Administración de los riesgos mediante el Manual de Administración Integral de Riesgos y como parte de ese conjunto de políticas, ha emitido una Declaración de apetito de riesgo.

La Declaración de Apetito de Riesgo se define como la articulación por escrito, del nivel y tipos de riesgo que el Banco acepta o evita, con el fin de alcanzar sus objetivos. Incluye medidas cuantitativas expresadas en relación con los ingresos, el capital, medidas de riesgo, liquidez y otras mediciones pertinentes, según proceda. También incluye declaraciones cualitativas para hacer frente a los riesgos de reputación y de conducta, así como de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, entre otras.

Las declaraciones cualitativas son aquellas que describen los riesgos específicos del Banco que está dispuesto a aceptar o evitar y las declaraciones cuantitativas, son aquellas que describen los límites, umbrales o indicadores



clave de riesgo, que establecen cómo han de ser juzgados los riesgos y sus beneficios y/o cómo evaluar y vigilar el impacto agregado de estos riesgos.

La Junta Directiva es el órgano de gobierno corporativo responsable de establecer y actualizar anualmente el apetito de riesgo del Banco, del seguimiento del perfil de riesgos y la consistencia entre ambos. Esto último se constituye en una condición fundamental para la gestión eficaz de riesgos y la adecuada toma de decisiones estratégicas.

En efecto, esta declaración es un fundamento de la planificación estratégica y de negocios del Banco y permite transmitir a toda la Organización, el carácter de la Junta Directiva y la Alta Dirección frente al riesgo. Asimismo, constituye una mejor práctica internacional y cumple con lo establecido en la regulación local en materia de Gobierno Corporativo.

VI. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RIESGOS

OBJETO DE GESTIÓN

1. RIESGO DE CRÉDITO

1.1. Definición

El Banco define el riesgo de crédito como la pérdida potencial producto de que un cliente incumpla con el pago de su operación crediticia.

Los principales factores que influyen en el riesgo crediticio corresponden a:

- a. El entorno económico.
- b. El entorno sectorial o de actividad.
- c. Estructura de endeudamiento.
- d. Comportamiento histórico de mora.
- e. Capacidad de pago.

1.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo de Crédito

En materia de riesgo de crédito, el Banco:

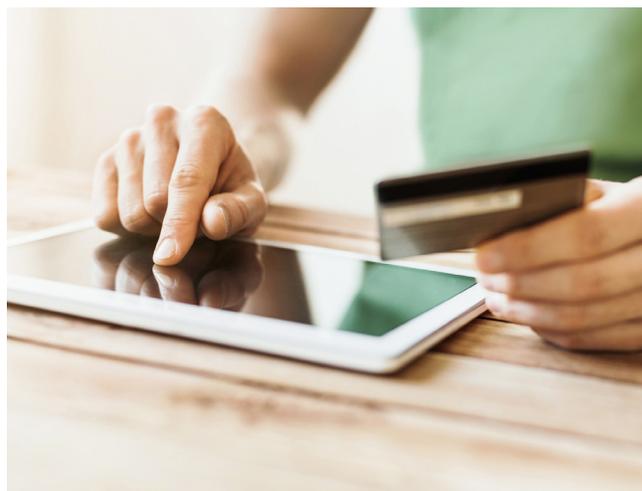
- Mide el riesgo sobre la cartera de crédito con base en la pérdida esperada a un año plazo, en función del límite de apetito de riesgo establecido por la Junta Directiva.
- Ha dispuesto que las estimaciones sobre la cartera de crédito cubran la pérdida esperada a un año plazo, determinada a través del modelo interno.
- Gestiona la concentración de la cartera de crédito por deudor individual y por sector de actividad, mediante los límites de apetito de riesgo establecidos por la Junta Directiva y por la Regulación en materia de Riesgo de Crédito.
- Gestiona el riesgo a través de metodologías formales para calificar la capacidad de pago de los deudores, incluyendo el análisis bajo situaciones de

estrés, tanto en la etapa de otorgamiento como en la etapa de seguimiento y control.

- No financia operaciones consideradas no deseables, ilegales o contrarias a las leyes y regulaciones del país, convenios o acuerdos internacionales, para lo cual ha establecido una lista de exclusión interna.

En lo que respecta a tarjetas de crédito, el Banco:

- Se rige bajo lineamientos, condiciones de mercado y normativa bancaria, de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de Tarjetas Débito y Crédito del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Código de Comercio, y por la Ley de Protección al Consumidor.
- Se apega a los reglamentos operativos de las marcas internacionales de tarjetas que emite y cumple a cabalidad con las responsabilidades operativas que éstas establecen en sus documentos.



1.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

De acuerdo con el Comité de Basilea, el interés original de los modelos de riesgo de crédito es desarrollar estimaciones cuantitativas más rigurosas en cuanto al monto de capital que se necesita para apoyar las actividades con riesgo de un banco. Se pretende que estos modelos reflejen la composición de la cartera y produzcan requisitos de capital coherentes con el nivel de riesgo de los activos.

Para apoyar la gestión del riesgo de crédito, el Banco ha desarrollado una serie de metodologías, modelos e indicadores, mismos que se resumen a continuación:

a. Metodología para medir la Pérdida Esperada:

- Modelo de Pérdida Esperada: Mediante este modelo se monitorea el indicador de pérdida esperada sobre la cartera de crédito, el cual, mide el porcentaje de la cartera actual que de acuerdo con los datos históricos, se espera que al cabo de un año haya caído en "default".

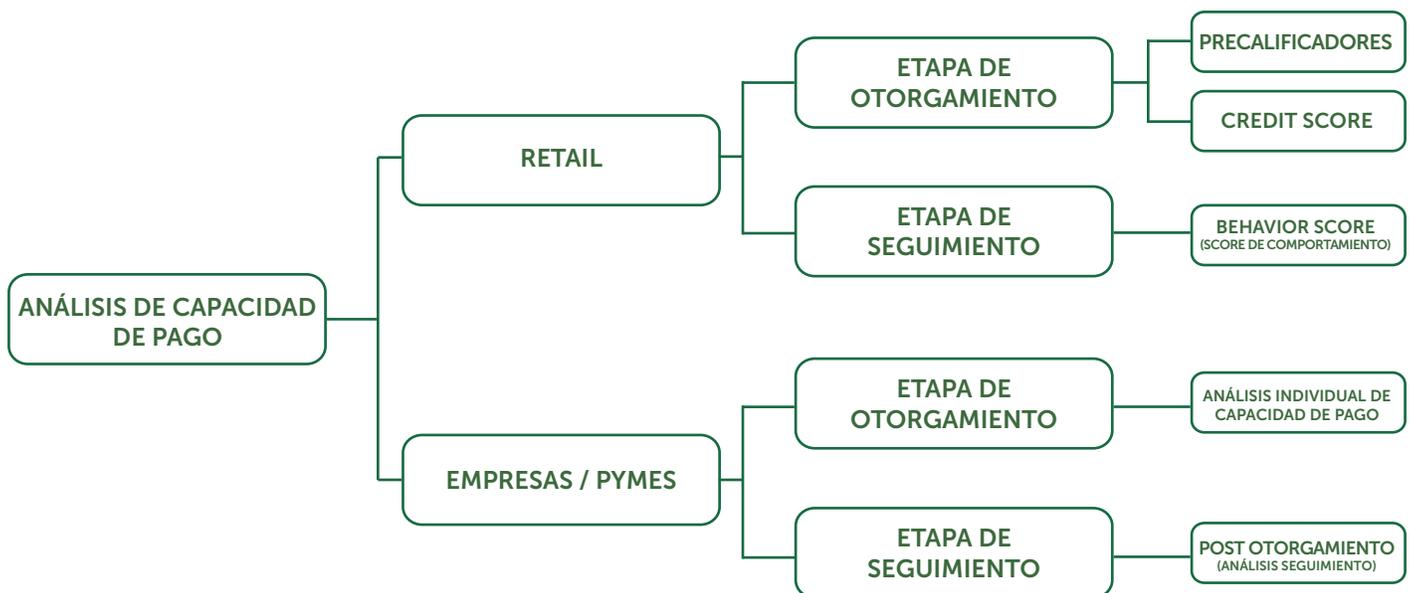
b. Metodologías para determinar la capacidad de pago de los deudores:

El proceso de otorgamiento de crédito se divide en dos grandes sub-procesos, a saber:

- Otorgamiento de crédito para Retail.
- Otorgamiento de crédito para empresas, que incluye empresarial y Pymes.

Dada la naturaleza de cada sub-proceso, las metodologías incluyen instrumental especializado y específico para cada uno de ellos, según se muestra en el siguiente esquema:

Figura1 - Metodología para determinar la capacidad de pago de los deudores



Fuente: Elaboración propia

c. Metodologías para gestionar el riesgo de concentración:

- Límite de concentración para Grandes Exposiciones: El Banco ha definido un límite prudencial de concentración de cartera, basándose en la agregación de las facilidades aprobadas a los clientes significativos o grupos de interés económico y el nivel de capital.
- Límites de concentración por sector de actividad: El Banco gestiona la concentración de la cartera de crédito por actividades económicas, a través de la definición de límites de concentración diferenciados por sector de actividad.
- Límites de concentración para deudores no generadores de moneda extranjera. El Banco gestiona la concentración de la cartera de crédito en moneda extranjera, mediante la definición de límites de concentración para deudores no generadores de alto riesgo, considerando el tipo de garantía.
- Benchmarking de morosidad y concentración: El Banco mide la concentración y el grado de deterioro de la cartera, comparando el grado de concentración por sector de actividad, medido por el Herfindahl-Hirschman Index (HHI) y su índice de mora, el cual es contrastado con los "pares" del Sistema Bancario Nacional.
- Límites de concentración por Grupo de Interés Económico y Vinculado: El Banco mide y ejerce un estricto cumplimiento de las disposiciones del artículo 135 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, así como lo dispuesto en los Acuerdos SUGEF 4-04 y 5-04, en materia de límites de crédito a personas individuales y grupos de interés económico y grupo vinculado.



2. RIESGO DE LIQUIDEZ

2.1. Definición

El Banco define el riesgo de liquidez como la posibilidad de incumplir sus obligaciones financieras en un periodo de tiempo determinado. Esto supone la utilización de fondos de rápida disponibilidad, sin que esto implique un gasto extraordinario.

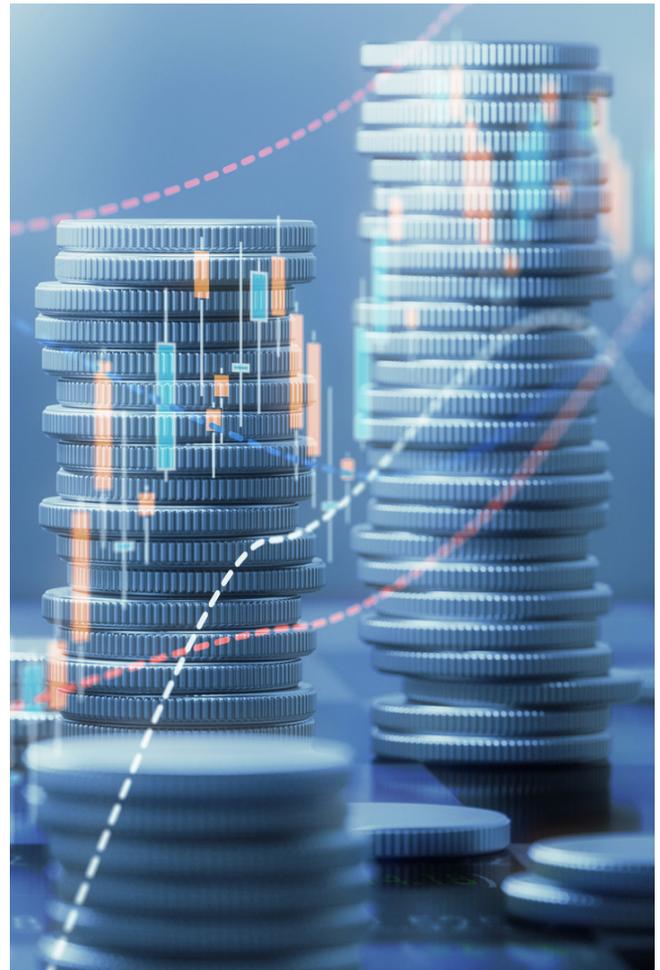
El manejo de la liquidez es una de las actividades más importantes realizadas por las entidades financieras, la cual trasciende incluso a una entidad en particular debido a las repercusiones sistémicas que podría implicar la caída en la liquidez de una institución. Por lo tanto, el análisis de liquidez debe contemplar no sólo la posición actual, sino también examinar como los requerimientos de fondeo pueden comportarse en varios escenarios, incluyendo condiciones adversas.



2.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo de Liquidez

En materia de liquidez, El Banco:

- Gestiona el riesgo de liquidez manteniendo activos líquidos, tales que el saldo de los mismos cubra al menos la volatilidad, con un determinado horizonte temporal, de las fuentes de fondos exigibles a corto plazo, con un determinado nivel de confianza.
- Mantiene los fondos necesarios para cubrir sus requerimientos de liquidez de un determinado número de días de operación, de acuerdo con un modelo estándar, establecido por PFC.
- Mantiene una cobertura igual o superior a la establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre Administración de Riesgo de Liquidez, medida a través del Índice de Cobertura de Liquidez.
- Procura garantizar la conservación de los saldos mínimos necesarios en cuentas corrientes en otros bancos locales y del exterior, para atender los eventuales requerimientos de efectivo o de diferentes productos y servicios ofrecidos a clientes internos y externos, así como para cubrir las necesidades emergentes de alteraciones inesperadas en el ritmo habitual de las salidas de efectivo.
- Considera las medidas preventivas necesarias para contrarrestar los factores externos e internos que influyen directamente en la posición de liquidez a corto y largo plazo. Asimismo, pretende identificar y cuantificar las fuentes de financiamiento, los activos líquidos y aquellos activos que sirvan como garantía para los requerimientos de liquidez, de acuerdo a los límites establecidos por la Junta Directiva.
- Administra y planifica los excedentes de liquidez y los canaliza a través de instrumentos financieros.
- Basa su estrategia de inversión en mantener un equilibrio entre rentabilidad, riesgo controlado y la disponibilidad de fondos.
- Cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez formal, el cual forma parte del Plan de Continuidad de Negocios, que da respuesta ante eventos disruptivos en la liquidez del Banco actuando bajo los lineamientos establecidos en la normativa vigente.



2.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

Para gestionar el riesgo de liquidez, el Banco se enfoca especialmente en tres mecanismos:

01

Un modelo estándar, establecido por PFC, que busca garantizar que el Banco mantiene los fondos necesarios para cubrir los requerimientos de liquidez para un determinado número de días.

02

Un modelo interno, denominado razón de cobertura de liquidez, que busca garantizar que el Banco cuenta con suficientes activos líquidos para hacer frente a un retiro importante de fondos de corto plazo, determinado por un modelo de Valor en Riesgo.

03

Un indicador de cobertura de liquidez, modelo estándar que apunta a garantizar que el banco mantenga un nivel adecuado de activos de alta calidad, disponibles, que puedan convertirse en efectivo para cumplir con las necesidades de liquidez en un determinado horizonte temporal, en un contexto de tensión de liquidez significativa especificado por el supervisor. Las existencias de activos líquidos deben permitir que el banco pueda hacerle frente al escenario de tensión en ese determinado horizonte temporal.

Además, la Administración del Banco monitorea las variables de mayor impacto sobre los indicadores de calces de plazos de la SUGEF. El Banco lleva un control adecuado de la programación de vencimientos y recuperaciones con el fin de prever cualquier exposición que pueda originarse del giro normal del negocio. Complementariamente, y como política de liquidez, se dispone de reservas de liquidez adicionales a los Encajes Mínimos Legales para hacer frente a cualquier eventualidad.



3. RIESGO DE MERCADO

3.1. Definición

El riesgo de mercado se enfoca fundamentalmente en analizar la probabilidad de que el valor de las inversiones propias se reduzca o se vea impactado por causa de variaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de los instrumentos y por otras variables económicas y financieras que pudiesen exponer a este tipo de riesgo.

El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro de los parámetros establecidos por la Junta Directiva, optimizando para ello la relación retorno-riesgo.

3.1.1. Riesgo de tasas de interés

El Banco define riesgo de tasas de interés como la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero, que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los cambios de las tasas de las carteras activas y pasivas, sin contar con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

Los principales factores que influyen en el riesgo de tasas corresponden a:

- El entorno económico.
- Disposiciones legales y financieras.
- Comportamiento de los participantes.



3.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El Banco define el Riesgo Cambiario como la pérdida potencial en el valor del Patrimonio del Banco, debido a variaciones desfavorables en el tipo de cambio.

Los principales factores que influyen en el Riesgo Cambiario corresponden a:

- El entorno económico.
- Factores asociados al cambio en la oferta y demanda como por ejemplo: la inclusión de grandes participantes, políticas económicas, entre otros.

3.1.3. Riesgo de precio

El Banco define el riesgo de precio como la pérdida potencial producto de variaciones inesperadas en el precio de las inversiones financieras que realiza.

Los principales factores que influyen en el riesgo de precio corresponden a:

- Aquellos que modifican la oferta y demanda de los títulos, como por ejemplo, liquidez en el mercado, otras opciones de compra y venta, el respaldo del título.
- El entorno económico.
- Características del producto.



3.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos de Mercado

En materia de riesgos de mercado, el Banco:

- Gestiona el riesgo de tasa mediante la medición del impacto en el margen financiero y en el patrimonio, ante cambios en las tasas de interés.
- Gestiona el riesgo cambiario mediante la medición del impacto en el margen financiero producto por fluctuaciones inesperadas del tipo de cambio.
- Gestiona el riesgo de precio manteniendo una estructura de la cartera de inversiones, tal que la pérdida máxima esperada por volatilidad de los precios de los instrumentos que componen dicha cartera no supere el límite establecido por la Junta Directiva, con un determinado nivel de confianza y horizonte de tiempo.
- Mantiene monitoreados los índices relacionados a riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa y riesgo de precio.
- Mantiene una proactiva actividad en el mercado cambiario, que además de velar por la posición en moneda extranjera del Banco, busca generar ganancias vía arbitraje de divisas.
- Mantiene una posición larga en moneda extranjera, que le permite proteger su patrimonio ante eventuales pérdidas por fluctuaciones inesperadas del tipo de cambio.
- Cuenta con una cartera de Inversiones local diversificada por instrumento y moneda. Asimismo, cuenta con una cartera de inversiones internacional diversificada por emisor.
- Prohíbe la adquisición de inversiones con fines especulativos. Asimismo, invierte en instrumentos financieros de emisores registrados y calificados en Costa Rica y/o en otros países con grado de inversión.



3.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

3.3.1. Riesgo de tasas de interés

Para cuantificar este riesgo se mide la pérdida potencial por el efecto que, cambios en las tasas de interés de referencia, puedan tener en el valor presente de los activos y pasivos.

Para esto se utiliza un modelo interno de brechas de duración, el cual consiste en la comparación de la duración promedio de los flujos generados por cada uno de los tipos de activos y pasivos financieros, que conforman la estructura de balance de la entidad. La medición se realiza para cada una de las monedas en las que el Banco tiene una exposición significativa.

3.3.2. Riesgo de Tipo de Cambio

Para cuantificar este riesgo se utiliza un modelo de Valor en Riesgo donde se calcula la volatilidad del tipo de cambio, con el fin de proyectar la variación máxima esperada en un horizonte de tiempo determinado.

El Valor en Riesgo es la máxima pérdida en un horizonte de tiempo dado, tal que existe una baja probabilidad, predefinida, de que la pérdida real sea mayor. Para el modelo se utiliza la metodología EWMA (promedio móvil ponderado exponencialmente).

El indicador que surge del modelo se utiliza como insumo para determinar el impacto potencial en el margen financiero, por fluctuaciones en el tipo de cambio.

3.3.3. Riesgo de Precio

Para cuantificar este riesgo se utiliza un modelo de Valor en Riesgo, basado en el cálculo de la variación esperada por medio de la metodología EWMA (promedio móvil ponderado exponencialmente) y que además toma en cuenta las correlaciones entre los rendimientos de diferentes instrumentos, por medio de una matriz de varianza-covarianza (considerando el supuesto de varianza constante).

El indicador que surge del modelo mide la pérdida potencial por fluctuaciones en los rendimientos de los instrumentos en la cartera de inversiones.



4. RIESGO OPERATIVO (INCLUYE RIESGO TECNOLÓGICO Y RIESGO LEGAL)

4.1. Definición

El Banco define como riesgo operativo los eventos que pueden impactar el logro de sus objetivos, debido a pérdidas tangibles e intangibles derivados de la inadecuación o fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos, esto con el objetivo de darle tratamiento a aquellos riesgos que presenten un nivel superior al apetito de riesgo establecido y aprobado por la Junta Directiva.

La gestión de riesgo operativo de Banco Promerica apoya el logro de los objetivos a través de sus diferentes enfoques:

1. ENFOQUE HOLÍSTICO

.....

Contar con un análisis integral en la gestión de los riesgos operativos.

2. ENFOQUE PARTICIPATIVO

.....

Promover la participación activa de todos los colaboradores del Banco en la Gestión de riesgos operativos.

3. ENFOQUE DINÁMICO

.....

Analizar continuamente los cambios que implemente la organización con el fin de integrarlos y mantener actualizado el inventario de los riesgos de la gestión de riesgos operativos.

4. ENFOQUE OPORTUNO

.....

Anticipar la materialización de los riesgos por medio de la detección y tratamiento oportuno de los eventos negativos que puedan afectar el logro de los objetivos.

5. ENFOQUE HACIA LA TOMA DE DECISIONES

.....

Contribuir en el fortalecimiento de la toma de decisiones con conciencia de riesgo.



4.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo Operativo

El Banco fundamenta su gestión de riesgo operativo en la clasificación de los eventos potenciales de pérdida según el Acuerdo Basilea II y la normativa vigente, según se muestra a continuación:

- Fraude interno
- Fraude externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Clientes, productos y prácticas empresariales
- Daños a activos materiales
- Interrupción del negocio y fallos en los sistemas
- Ejecución, entrega y gestión de procesos

Desde el punto de vista de riesgos potenciales, el nivel de riesgo o posible magnitud del riesgo, se expresa en términos de combinación de su probabilidad e impacto, en caso de una potencial materialización y el Banco ha determinado que los riesgos residuales que deben tratarse son los que obtengan su calificación que superen el apetito de riesgo establecido por la Junta Directiva.

Al igual que la gestión de riesgo operativo, el Banco fundamenta la gestión de Riesgo Tecnológico en la clasificación de eventos de pérdida según el Acuerdo Basilea II y en la normativa local aplicable a la Gestión de Tecnología de Información, además de incorporar ítems extra a nivel de descripción de escenarios de riesgo y factores de clasificación.

El Banco considera como riesgo tecnológico el riesgo de negocio, asociado al uso, propiedad, operación, participación, influencia y adopción de las Tecnologías de Información y fallos en los sistemas.

La gestión de riesgo tecnológico se realiza principalmente para los servicios críticos del Banco, definidos en el Plan de Continuidad del Negocio y dicha gestión se subdivide en los siguientes factores:

- Dependencia de externos
- Evolución de las tecnologías
- Tecnología
- Recurso humano
- Existencia de procesos
- Ejecución de procesos
- Estrategia sobre TI



En Materia de Seguridad de la Información, el Banco implementa y mantiene controles orientados a la conservación ordenada, completa, íntegra y oportuna de la información lógica y física, así como su protección ante la divulgación y uso no autorizado de información de uso interno, confidencial y restringido.

El Banco busca mitigar el riesgo a fallas o desastres, mediante un plan de continuidad de negocios, que permita la pronta recuperación de la operación, cuando se presente un evento disruptivo en la operativa normal del Negocio. Por lo anterior, es de vital importancia que el desarrollo del plan sea de forma integral de acuerdo al tamaño y complejidad de las operaciones.

4.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

El enfoque de la Gestión de Riesgo Operativo es holística como se mencionó anteriormente, por lo que los diversos análisis de esta gestión y sus evaluaciones de riesgos operativos se realizan desde diversos enfoques cualitativos y cuantitativos. Los principales enfoques que son tomados en cuenta durante la Gestión de Riesgos Operativos son los que se pueden visualizar en la figura 2.

Figura 2 - Enfoques considerados en la Gestión de Riesgo Operativo

| |
|---|
| GRO |
| Recurso Humano |
| Legal/Regulatorio |
| Tecnología de Información |
| Lavado de capitales y financiamiento del terrorismo |
| Negocio |
| Socio Comercial |
| Salvaguarda de Activos |
| Continuidad |
| Seguridad de Información |

Fuente: Elaboración propia

El Banco analiza los riesgos operativos inherentes y los residuales, entendiendo por riesgo inherente aquel riesgo que una actividad presenta antes de considerar la efectividad de los controles o de otros factores mitigantes y por riesgo residual aquel riesgo que no es eliminado por los mecanismos de control u otros mitigantes. Para dicho análisis ha establecido escalas y valores referenciales internos de probabilidad e impacto.

Luego establece el nivel de riesgo, que se define como la posible magnitud del riesgo, expresada en términos de la combinación de su probabilidad e impacto, en caso de una potencial materialización. Se establece, tanto para riesgo inherente, como para riesgo residual.

Los riesgos residuales que requieren tratamiento, son aquellos que superan el apetito de riesgo establecido por la Junta Directiva.

Desde el punto de vista de riesgos potenciales, el nivel de riesgo o posible magnitud del riesgo, se expresa en términos de combinación de su probabilidad e impacto, en caso de una potencial materialización.

Desde el punto de vista de incidentes, el Banco promueve la cultura de reporte de incidentes de riesgo operativo, con el fin de gestionar junto con los dueños de procesos, las acciones que buscan mitigar sus efectos adversos.

Asimismo, para efectos de consumo de capital por riesgo operativo, el Banco gestiona el método del indicador básico definido en el Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras".

5. RIESGO REPUTACIONAL (INCLUYE RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES)

5.1. Definición

En el Banco se considera Riesgo reputacional a la probabilidad de incurrir en pérdidas ocasionadas por una reducción en la percepción por parte de terceros interesados en la confiabilidad, gobierno y compromiso.



Por su parte, el Riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se define como la posibilidad de que la entidad se vea involucrada en transacciones o relaciones de negocios ilícitos, relacionados con lavado de activos o financiamiento al terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva, lo cual podría ocasionar pérdidas económicas, pérdida de imagen o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley 8204 y sus regulaciones conexas.

5.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos Reputacional

La conservación y mejora de la reputación del Banco está directamente vinculada a la manera en que se gestionan tanto la información como los sistemas de información. Por ello, el Banco define que mantener un nivel adecuado de seguridad es uno de los aspectos relevantes tanto de la gestión de Información como de la gestión de sistemas de información.

El Banco cuenta con un Manual de Cumplimiento, el cual incluye la Política sobre la Prevención del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, la Política Conozca a su Cliente, la Política Conozca a su colaborador y el Código de ética, mismos que deben ser observados y cumplidos por todo el personal, quienes reciben capacitaciones continuas sobre el tema.



Asimismo, la Junta Directiva ha establecido el Comité de Cumplimiento como apoyo para la ejecución de las operaciones de la entidad, la observancia de las normativas aplicables y el ejercicio de las normas de gobierno corporativo. Este Comité es un órgano de apoyo y vigilancia al Oficial de Cumplimiento.

La integración, funciones y operación del Comité de Cumplimiento y del Oficial de Cumplimiento, se rigen por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.

5.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

En materia de Riesgo Reputacional, el Banco ha implementado una Metodología de autoevaluación de criterios de criterios de valoración del riesgo reputacional, agrupada en los siguientes factores:

- Gobernabilidad
- Compromiso
- Solidez
- Capacidad de retener talento humano.
- Innovación de productos.
- Cumplimiento de Normativa.
- Reacción de la Administración ante una crisis.

En cada uno de los anteriores criterios de valoración se evalúa el cumplimiento de una serie de requerimientos que se deben cumplir para contar con un buen sistema de gestión sobre el Riesgo de reputación. La ponderación de estos factores genera el grado de cumplimiento mínimo con el que debe contar la organización. De forma paralela, el Banco gestiona el riesgo reputacional dentro de la gestión de riesgo operativo, mediante la evaluación de criterios de impacto reputacional en los escenarios de riesgo identificados.

En materia del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, el Banco ha implementado controles con los más altos estándares para reducir este riesgo, que son consistentes con las normas internacionales y nacionales. El área de Oficialía de Cumplimiento garantiza el acatamiento normativo relacionado con la Ley 8204, la Ley 8719 "Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo" y Acuerdo SUGEF 12-10 "Normativa para el cumplimiento de la ley 8204", con sus reformas en todos los procesos del Banco.

Además, el Banco analiza los riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo inherentes (riesgo que una actividad presenta antes de considerar la efectividad de los controles o de otros factores mitigantes) y residuales (riesgo que no es eliminado por los mecanismos de control u otros mitigantes).

Para dicho análisis se han definido cuatro factores sobre los cuales se enfoca la evaluación:

- Clientes
- Productos y Servicios
- Zonas Geográficas
- Canales de Distribución

La gestión de los factores de riesgo es

responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento del Banco, con la participación de los dueños de proceso y la Gerencia de Riesgo funge como un ente facilitador y coordinador en todo el proceso de gestión.

Por otro lado, el Banco realiza de manera constante un monitoreo de la transaccionalidad en los productos y servicios que ofrece el Banco a sus clientes, basándose en su Nivel de riesgo, con el fin de identificar transacciones sospechosas potenciales, con el objetivo de informarle a las autoridades pertinentes según sea necesario.



6. RIESGO PAÍS

6.1. Definición

El Banco define el riesgo país como la probabilidad de que una posición registrada en un país extranjero sufra pérdidas por incumplimiento de pago del deudor, ya sea por incapacidad de pago o por razones legales (riesgo de transferencia), que impidan el desembolso aun cuando existiera la voluntad de realizarlo por parte del deudor.

6.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo País

El riesgo país comprende entre otros el riesgo de transferencia, el riesgo político - social y el riesgo soberano.

01

RIESGO DE TRANSFERENCIA

Es la incapacidad general de los deudores en un país determinado para cumplir con sus obligaciones financieras extranjeras, debido a la falta de disponibilidad de la moneda en la cual está denominada la obligación, o eventuales barreras en la transferencia de capitales.

02

RIESGO POLÍTICO - SOCIAL:

Se refiere entre otros, a la posibilidad de guerra, disturbios civiles y otras situaciones de índole netamente políticas.

03

RIESGO SOBERANO:

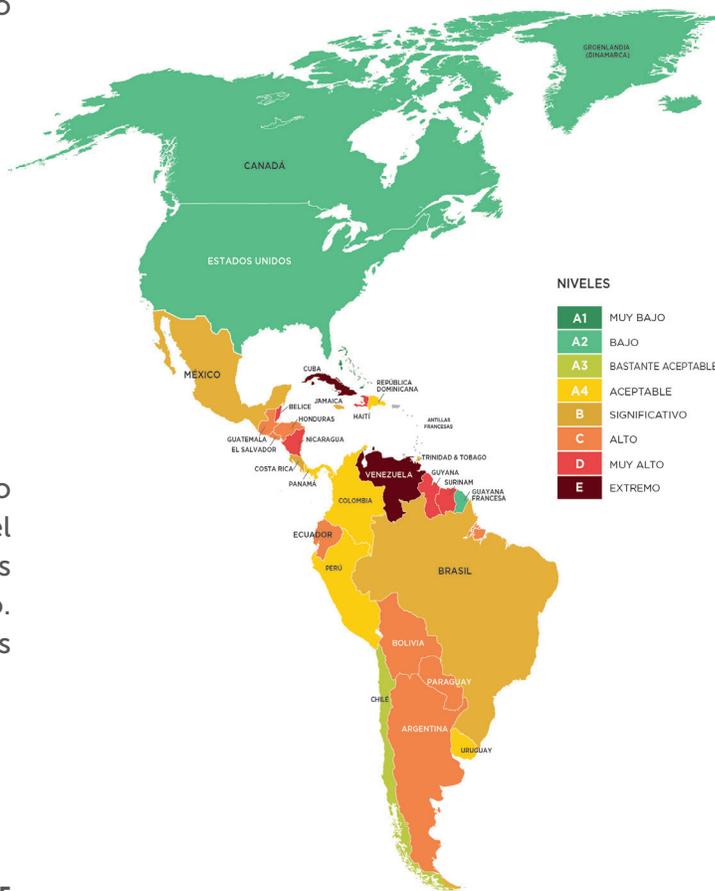
Es la posibilidad que el deudor soberano en un país determinado no pueda o no esté dispuesto a cumplir sus obligaciones financieras.

Los principales factores que influyen en el riesgo país corresponden a:

- El entorno económico.
- Políticas económicas y financieras
- Restricciones, leyes, entre otras.

6.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

Para medir el riesgo país se utiliza un modelo que toma en cuenta el aspecto cualitativo del país en el que se tiene la exposición (análisis macroeconómico) y el aspecto cuantitativo. Este último basado en un conjunto de variables relevantes para la estimación de este riesgo.



7. RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

7.1. Definición

El Banco define Riesgo Ambiental y Social como la probabilidad que ocurran eventos ambientales o sociales, con efectos nocivos al medio ambiente o a la sociedad y que pudiera provocar un impacto adverso a la situación financiera de las empresas que se constituyen en clientes del Banco.

7.2. Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgo Ambiental y Social

El Banco integra de forma voluntaria un Programa de Responsabilidad Social, Empresarial y Ambiental, que se orienta hacia su operación, hacia los clientes, proveedores y colaboradores.

En materia de Riesgo ambiental y social, el Banco establece un marco de actuación que integra los principios de la responsabilidad Ambiental y Social en la estrategia del Banco, con especial enfoque en salvaguardar la calidad de la cartera de crédito.

Para ello mantiene observancia del marco regulatorio nacional sobre el medio ambiente, la salud, derechos laborales, incorporando gradualmente los estándares internacionales, tomando en consideración el nivel de riesgo Ambiental y Social de los proyectos individuales, así como las asimetrías y diferencias económicas, culturales y tecnológicas del país con respecto a países desarrollados.



7.3. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación

El Banco define que la Gestión Ambiental y Social se basa en dos factores:

- Estimación del riesgo ambiental y social de la actividad financiada.
- La exposición medida como porcentaje del patrimonio contable.

El Banco establece que la categoría de riesgo ambiental y social y el patrimonio determinan la debida diligencia ambiental y social (básica, media, ampliada). Estos criterios definen la profundidad de este proceso para el Banco y las condiciones Ambientales y Sociales para el cliente a partir de tres niveles:

1. DEBIDA DILIGENCIA BÁSICA

Solo requiere la formalización y el cumplimiento de una cláusula ambiental y social en el contrato.

3. DEBIDA DILIGENCIA AMPLIADA

Requiere una Debida Diligencia Ambiental y Social específica, formalización y cumplimiento de una cláusula ambiental y social en el contrato y la definición de medidas de mitigación necesarias.

2. DEBIDA DILIGENCIA MEDIA

Requiere una Debida Diligencia Ambiental y Social genérica, formalización y cumplimiento de una cláusula ambiental y social en el contrato y la definición de medidas de mitigación, en caso de ser necesario.

8. GESTIÓN DEL CAPITAL Y STRESS TESTING

La declaración de apetito de riesgo del Banco incorpora como uno de sus ejes, el Capital, que define el posicionamiento que el Banco desea adoptar o mantener en el desarrollo de su modelo de negocio. Este eje determina el nivel de capital mínimo que el Banco considera necesario mantener, para asumir pérdidas potenciales en condiciones tanto normales como estresadas y derivadas de su actividad, de sus planes de negocio y estratégicos, así como para mantener un capital por encima de los niveles marcados por los requisitos regulatorios y las exigencias del mercado.

Al respecto, el proceso de elaboración de pruebas de estrés se constituye en una herramienta fundamental para evaluar la capacidad del banco de absorber pérdidas ante escenarios inesperados y poco favorables en la economía; esto incluye el diseño de escenarios macroeconómicos adversos que puedan tener una afectación importante sobre la estabilidad y la solvencia del Banco.

El Banco realiza anualmente pruebas de estrés; estas pruebas sirven de guía a la Administración para cuantificar a priori la magnitud de pérdidas potenciales ante escenarios adversos, además de probar la eficacia de los elementos de absorción de pérdidas: estimaciones, utilidades y el capital; así como faltantes de liquidez e impacto sobre el cumplimiento de los límites regulatorios.

Es importante mencionar que las pruebas de estrés internas pueden divergir de los ejercicios de BUST (Bottom up Stress Testing), definidos y aplicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras.



Escenarios de Estrés

Se definen tres escenarios para realizar las pruebas de estrés: un escenario base, uno adverso moderado y otro adverso severo. El escenario base se compone del comportamiento esperado de las variables macroeconómicas principales; este escenario es la base de planeación del ejercicio presupuestario. Los escenarios adversos son elaborados como impactos sobre el escenario base, por ejemplo, se suponen variaciones de cierta cuantía en puntos base sobre la tasa de interés.

El escenario adverso severo representa situaciones macroeconómicas superiores a las observadas en el período de referencia, con el fin de ser consistente con el modelo económico actual o a variaciones significativas en la operación de los principales mercados de negociación. Se cuantifica amplificando la máxima variación observada en las variables macroeconómicas principales. El escenario adverso moderado, representa un escenario adverso, pero de menor profundidad que el escenario adverso severo.

Impacto sobre la entidad

La medición del impacto de los escenarios de estrés sobre los resultados financieros, indicadores de riesgo e indicadores regulatorios, integra la utilización de instrumental econométrico, estadístico y del juicio experto. Se utiliza información interna de duraciones, mitigadores e importancia relativa de las líneas de negocio, entre otros, con el fin de traducirlos a impactos sobre el Balance y Estado de Resultados, a partir de los cuales se recalcula el desempeño de los indicadores mencionados.



9. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el año 2019, destacan los siguientes avances en la implementación de mejoras relacionadas con el Proceso de Gestión de Riesgos en Banco Promerica:

- En materia de riesgo de crédito:
 - Se efectuaron mejoras a la metodología para la gestión del riesgo de concentración en Grandes Exposiciones, mediante la incorporación de un factor de conversión de crédito (CCF por sus siglas en inglés).
 - Se redefinió la estrategia de gestión de riesgos para la cartera de tarjetas de crédito, con un enfoque en modelos estadísticos, tanto en la etapa de originación, como en las etapas de mantenimiento y recuperación.
 - Se implementó formalmente un plan de acción para afrontar el riesgo de crédito en condiciones adversas.
- Se estableció un proceso formal para la gestión de riesgos emergentes, entendiendo por riesgos emergentes los nuevos eventos que evolucionan a través de cambios en el entorno interno o externo y que pueden generar un impacto positivo o negativo en una organización.
- Se implementó una mejora en el modelo de valoración de riesgo país, de conformidad con los lineamientos de la regulación aplicable para Grupo Promerica.
- Se adoptó el marco de gestión de la ISO 27001 como mejor práctica para el establecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Se desarrolló un modelo de autoevaluación del proceso de Gestión de Riesgos, que permite conocer el grado de madurez de la gestión de riesgos, de conformidad con el estándar de la Norma ISO 31000, que proporciona principios y directrices para la Gestión de Riesgos

10. ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROL IMPLEMENTADOS

Las acciones mitigadoras y de control permiten al Banco gestionar la materialización de riesgos y sus posibles consecuencias. El proceso de Gestión de Riesgos genera acciones mitigadoras y de control, destacando durante el 2019 las siguientes:

- Se efectuaron ajustes en los niveles de riesgo de la cartera de crédito por sector de actividad.
- Se implementaron mejoras en la gobernanza y organización de la información administrada por las diferentes unidades funcionales, con el fin de alinear la gestión con los principios básicos de disponibilidad, confidencialidad e integridad de dicha información.
- Se implementó una serie de mejoras en el proceso de tarjetas de crédito, que incluyen entre otros aspectos, cambios en la metodología para la gestión de originación y el establecimiento de políticas para mejorar la calidad de la cartera.
- En materia el riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo se incorporaron nuevos criterios para definir el nivel de impacto de los escenarios de riesgo y se fortalecieron los criterios para valorar la efectividad de los controles implementados.



11. LOGROS OBTENIDOS

01

El Banco implementó una unidad de gestión de proyectos institucionales, a través de la cual se fortaleció la gestión de riesgos asociados a los proyectos en ejecución. Lo anterior promovió mayor sinergia con las áreas de negocio y operativas del Banco, con el objetivo de que los productos, servicios y procesos que se implementen, cuenten con una adecuada mitigación de sus riesgos inherentes.

02

Se implementaron mejoras en las metodologías y modelos de gestión de los riesgos de liquidez y mercado, considerando observaciones de la Auditoría Externa sobre la gestión de Riesgos del periodo 2018.

03

Se desarrolló e implementó una metodología para la gestión del riesgo estratégico, que apoya la definición del plan estratégico anual, así como su gestión periódica.

04

Se desarrolló un modelo para la valoración de riesgo del sector comercio, que establece el nivel de riesgo de un deudor en particular, a partir de la combinación de variables cualitativas y cuantitativas y complementa la gestión y criterios de los Analistas de Crédito.





05

En materia de Seguridad de la Información:

Se implementó el servicio de un Centro de Operaciones de Seguridad, que tiene como objetivo analizar la actividad en servidores, bases de datos, aplicaciones y sitios web, con el fin de prevenir, monitorear y controlar la seguridad de la información.

Se implementó una herramienta tecnológica que analiza la actividad de la red por medio de inteligencia artificial, para gestionar posibles compromisos a la seguridad de la información.



06

En materia de la gestión de fraude en emisión y adquirencia:

Se implementó la tecnología 3D Secure, que posibilita la realización de compras seguras en internet y autentica al comprador como legítimo titular de la tarjeta que está utilizando.

Se implementó un modelo predictivo para crear alertas que mitigan en tiempo real posibles fraudes en las transacciones de tarjeta de crédito y débito.



